



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO MERCANTIL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

1951

Procediment ordinari 852/2018

D. LUIS MARQUEZ DE PRADO MORAGUES, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. DE LO MERCANTIL N. 3 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

Que en el procedimiento ORD 0000852/2018 seguido a instancias de AGEDI-AIE, SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES frente a CORERA COMPONENTES Y CONSUMIBLES S.L. se ha dictado sentencia estimatoria de la demanda.

Y encontrándose el demandado, CORERA COMPONENTES Y CONSUMIBLES S.L. en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de apelación, que se interpondrá ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación de aquella.

Palma, 10 de febrero de 2020

El letrado de la Administración de Justicia

